

Resolución del Jefe de la Casa de Gobierno

N° 063 -2006-DP/JCJOB

Lima, 13 OCT. 2006

Visto el Oficio N° 001-2006-DP/ DGAO de fecha 12 de Octubre de 2006, a través del cual la Dirección General de Administración y Operaciones eleva el Informe N° 001-2006-DP-DGAO/ OPP y DRH, elaborado conjuntamente por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Dirección de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, la Décima Disposición Final de la Ley N° 28880, autorizó el inicio de un proceso de reestructuración institucional del Despacho Presidencial, así como la aprobación de un nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y demás instrumentos de gestión;

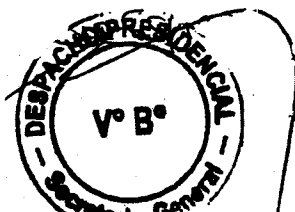
Que, a través del Decreto Supremo N° 066-2006-PCM, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 11 de octubre de 2006, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Despacho Presidencial;

Que, mediante el Informe N° 001-2006-DP-DGAO/OPPyDRH, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Dirección de Recursos Humanos, proponen un nuevo Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial, acorde a la nueva estructura organizacional aprobada con el referido Reglamento de Organización y Funciones, el cual cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración y Operaciones, tal como consta en el documento de vistos;

Que, la clasificación propuesta es concordante con las necesidades del servicio que requiere la institución para el cumplimiento de sus objetivos y fines institucionales;

Que, conforme al Artículo 9° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, es potestad de las entidades aprobar la clasificación de cargos que deberán estar contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal-CAP;

Que, luego de realizar la evaluación de la documentación correspondiente, esta Secretaría General, considera procedente aprobar el Clasificador de Cargos propuesto por la Dirección General de Administración y Operaciones, en base al Informe presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Dirección de Recursos Humanos;



De conformidad con lo dispuesto en el literal m) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2006-PCM;

Con el visto de la Dirección General de Administración y Operaciones, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Dirección de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- Aprobación del Clasificador de Cargos

Aprobar el "*Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial*", propuesto por la Dirección General de Administración y Operaciones cuyo texto, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

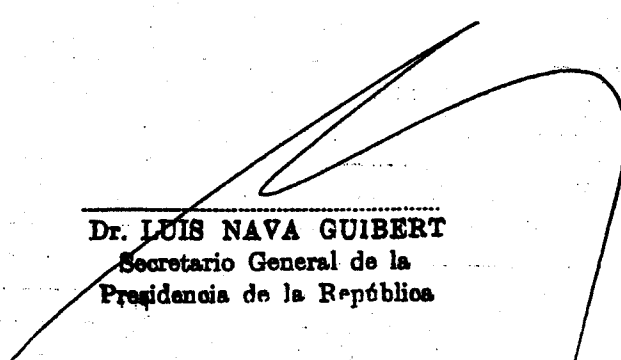
Artículo Segundo.- Derogación del Clasificador anterior

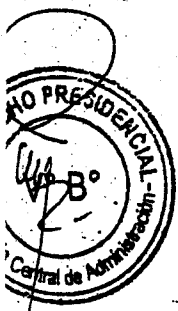
Déjese sin efecto la Resolución del Jefe de la Casa de Gobierno N° 055-2006-DP/JCJOB del 08 de setiembre de 2006.

Artículo Tercero.- Notificación de la Resolución

Notifíquese la presente Resolución a la Dirección General de Administración y Operaciones para los fines pertinentes.

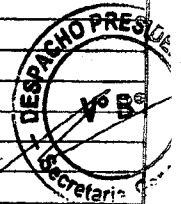
Regístrese y comuníquese.


Dr. LUIS NAVA GUIBERT
Secretario General de la
Presidencia de la República



CLASIFICADOR DE CARGOS PUBLICOS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

Número de Orden	Denominación de Cargo
001	Presidente de la República
002	Secretario Gral de la Presidencia de la República
003	Sub-Secretario Gral de la Presidencia de la República
004	Consejero Presidencial
005	Director
006	Director General
007	Jefe de la Casa Militar
008	Secretario de Prensa
009	Secretario del Consejo de Ministros
010	Asesor
011	Asistente de Actividades y Protocolo
012	Asistente de Area III
013	Asistente de Area IV
014	Especialistas en Instalaciones y Mantenimiento
015	Jefe de Información
016	Jefe de Organo de Control
017	Jefe de Protocolo
018	Jefe de Trámite Documentario y Archivo
019	Asistente de Seguridad
020	Jefe de Turismo
021	Sub Director
022	Analista de Red
023	Analista Programador
024	Asistente de Area II
025	Auditor
026	Especialista
027	Especialista en Comunicaciones
028	Especialista en Contabilidad
029	Especialista en Contrataciones y Adquisiciones
030	Especialista en Donaciones
031	Especialista en Tesorería
032	Especialista Legal
033	Técnico en Red
034	Especialista en Almacén
035	Técnico en Imágenes
036	Almacenero
037	Analista de Planeamiento y Presupuesto
038	Asistente Administrativo II
039	Asistente Administrativo III
040	Asistente Administrativo IV
041	Asistente de Area I
042	Asistente de Transportes
043	Auxiliar Administrativo
044	Ayudante de Cocina
045	Cocinero
046	Conductor de Vehículos
047	Especialista en Archivo
048	Especialista en Desarrollo de Personal y Capacitación
049	Guía de Turismo
050	Jardinero
051	Mayordomo
052	Mecánico Automotriz
053	Operador de Telecomunicaciones
054	Trabajador de Mantenimiento
055	Sastre
056	Técnico
057	Técnico Administrativo I
058	Técnico Administrativo II
059	Técnico de Instalaciones y Mantenimiento
060	Técnico en Mantenimiento



51